

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL URUGUAY (UTEC)

Sesión del Comité Operativo / Administrativo (COA)

MONTEVIDEO, 19 de Mayo del 2026

ACTA Nro 17/2026:

Presentes:

Por videoconferencia: Daniela Dorí González de Medina, Ezequiel Aleman Fatalini, Felipe Fajardo Sokol, Juan Andrés Trujillo Tarucco.

Asistencia administrativa: Juan Pedro Iriñiz Aguerre.

Directora del Centro de Desarrollo de Personas: Silvana Saravia Maiorano.

Orden del día:

1. Informe de actividades internacionales 10/2025 (2026-COA-00279)

Se toma conocimiento y se encomienda su publicación al área de Comunicaciones

2. Informe de actividades internacionales 11/2025 (2026-COA-00278)

Se toma conocimiento y se encomienda su publicación al área de Comunicaciones

3. Servicio de transporte de vehículos con chofer CDC e invitados. -2026-31-LA-00011 (2026-COA-00213)

Se eleva al Consejo Directivo Central para aprobar el Pliego de Condiciones Particulares y encomendar su publicación al área de Compras.

4. Incumplimiento Flores y Martinez CE 61/2022 (2024-COA-00073)

Se da vista del informe legal y del memorando de Compras por el plazo de 10 (diez) días hábiles

5. Prorroga LA-0019/2024 Servicio de limpieza para la sede de Colonia Nueva Helvecia del ITRSO. -2026-31-PRO-00019 (2026-COA-00219)

LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y OPERACIONES
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
RESUELVE:

1°. Prorrogar –ad referéndum de la intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas- en un 100 % la Licitación Abreviada N.º 19/2024 convocada para la contratación de servicio de limpieza integral de las sedes del Instituto Tecnológico Regional Suroeste, ubicadas en Nueva Helvecia y Colonia La Paz, adjudicada al proveedor A.S. SEGURIDAD Y VIGILANCIA LIMITADA (RUT N.º 040447830014), por el término de 12 (doce) meses a contar a partir de su vencimiento, según el siguiente detalle:

Ítem	Variante	Cantidad	Proveedor	Precio Unitario Ajustado IVA incl.	Precio Total
LIMPIEZA INTEGRAL DE LOCALES	Nueva Helvecia	1886	A.S. SEGURIDAD Y VIGILANCIA LIMITADA	470,49	887.344,14
LIMPIEZA INTEGRAL DE LOCALES	Colonia La Paz	6243	A.S. SEGURIDAD Y VIGILANCIA LIMITADA	470,49	2.937.269,07

2°. Autorizar la erogación del monto total de \$ 3.824.613,21 (tres millones ochocientos veinticuatro mil seiscientos trece con 21/100) impuestos incluidos, el cual se atenderá con cargo al Inciso 31: “Universidad Tecnológica”, Unidad Ejecutora 001: “Consejo Directivo Central”, Programa 353, Proyecto 0, Financiamiento 1.1: “Rentas Generales”.

3°. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

(Se extiende Res. Nro **45/026 DGO**)

6. Servicio de Mantenimiento de Áreas verdes para ITRCS-2026-31-LA-00015 (2026-COA-00230)

LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL CENTRO SUR
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
-en ejercicio de atribuciones delegadas-
RESUELVE:

1°. Aprobar las Bases de Condiciones y Anexos que regirá el llamado a Licitación Abreviada N.º 15/026 convocada para la adquisición de Servicio de Mantenimiento de Áreas verdes para ITRCS.

2°. Encomendar al área de Compras de UTEC la gestión de la totalidad del procedimiento.

(Se extiende Res. Nro **17/026 ITRCS**)

7. Prórroga CE 56/2024 - Gestor GIE Agua y Suelo. 12 meses-2026-31-PRO-00056 (2026-COA-00260)

LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y OPERACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
RESUELVE:

1°. Disponer la prórroga del ítem N.º 2 SERVICIOS PROFESIONALES CONTRATADOS PARA INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS de la Compra Directa por Excepción N.º 56/2024, adjudicada al proveedor VINAY MARTÍNEZ YAMANDÚ (RUT 200101300010), para la contratación del servicio de Gestor del Grupo de Investigación Estratégica “Gestión Sostenible de Agua y Suelo”, por el plazo de doce (12) extendiendo su vigencia hasta el 30 de junio de 2027, en las mismas condiciones establecidas en la contratación original, conforme al siguiente detalle:

<u>Ítem</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Porcentaje</u>	<u>Precio Unitario Ajustado IVA incl.</u>	<u>Precio Total</u>	<u>Plazo</u>
SERVICIOS PROFESIONALES CONTRATADOS PARA INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	12	66,67	61.488,00	737.856,00	30/06/2027

2°. Autorizar con los fines indicados la erogación de hasta \$ 737.856,00 (pesos uruguayos setecientos treinta y siete mil ochocientos cincuenta y seis) impuestos incluidos, el cual se atenderá con cargo al Inciso 31: “Universidad Tecnológica”, Unidad Ejecutora 001: “Consejo Directivo Central”, Programa 353, Financiamiento 1.1: “Rentas Generales”;

3°. Notifíquese al adjudicatario y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

(Se extiende Res. Nro **46/026 DGO**)

**8. Mejoras y adecuaciones en la nueva sede de UTEC en el Parque Tecnológico
Canario, ciudad de las Piedras Canelones-2026-31-CE-00014 (2026-COA-00186)**

LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y OPERACIONES

DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA

– en ejercicio de atribuciones delegadas –

RESUELVE:

1°. Adjudicar -ad referéndum de la intervención preceptiva de la Contadora del Tribunal de Cuentas de la República - la Compra Directa por Excepción N° 14/2026, al amparo de la causal prevista en el numeral 33, literal d) del artículo 33 del TOCAF, al proveedor EL MANDIL S A - RUT 212947140014.

2°. Autorizar con los fines indicados, la erogación de un monto total de hasta \$ 1.861.013,62 (pesos uruguayos un millón ochocientos sesenta y un mil trece con sesenta y dos centésimos) IVA incluido, un Monto de Leyes Sociales de \$138.889 (pesos uruguayos ciento treinta y ocho mil ochocientos ochenta y nueve), más un 10% del monto total disponibles para imprevistos \$ 186.101,24 (pesos uruguayos ciento ochenta y seis mil ciento uno con veinticuatro centésimos), IVA incluido y \$ 18.568 (pesos uruguayos dieciocho mil quinientos sesenta y ocho) de Monto correspondiente a Leyes Sociales de imprevistos, el cual se atenderá con cargo al Inciso 31: “Universidad Tecnológica”, Unidad Ejecutora 001: “Consejo Directivo Central”, Programa 353, Financiamiento 1.1: “Rentas Generales”.

3°. Notificar a los oferentes, dar pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos y remitir copia de la presente resolución al Consejo Directivo Central para su conocimiento.

(Se extiende Res. Nro **47/026 DGO**)

9. Licencias de Adobe Creative Cloud-2025-31-CR-00075 (2025-COA-00290)

LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y OPERACIONES
RESUELVE:

1°. Adjudicar -ad referéndum de la intervención de la contadora del Tribunal de Cuentas de la República- el Concurso de Precios N° 75/2025, convocado para la adquisición de Licencias de software Adobe Creative Cloud, al proveedor TILSOR S A - RUT 212161810019.

2°. Autorizar con los fines indicados, la erogación del monto total de USD 7.442 (dólares americanos siete mil cuatrocientos cuarenta y dos), impuestos incluidos, el cual se atenderá con cargo al Inciso 31: "Universidad Tecnológica", Unidad Ejecutora 001: "Consejo Directivo Central", Programa 353, Financiamiento 1.1: "Rentas Generales".

3°. Notificar a los oferentes y dar pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

(Se extiende Res. Nro **65/2025 DGO**)

10. Extensión horaria Juan Montes de Oca (2026-COA-00247)

LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y OPERACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
- En ejercicio de atribuciones delegadas-
RESUELVE:

1°. Conceder una extensión horaria de 30 a 40 horas semanales, a Juan Manuel Montes de Oca Burgos CI N° 3.766.856-4 a partir del 19 de mayo de 2026 y hasta el 31 de diciembre de 2026.

2°. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

(Se extiende Res. Nro **48/026 DGO**)

11. Llamado Becario - IAGUA (2026-COA-00290)

LA DIRECCIÓN INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL CENTROSUR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA - en ejercicio de atribuciones delegadas-
RESUELVE:

1°. Aprobar el TDR para el llamado externo de 1 (un) Becario/a para la carrera Ingeniería en Agua y Desarrollo Sostenible, con una dedicación de 20 horas semanales que se adjunta a la presente resolución y forma parte de la misma.

2°. Designar en calidad de miembros titulares del Tribunal del llamado en cuestión al Dr. Luis Bahu, Dr. Wellington Mezzomo, MSc. Diego Barreto y como suplente al MSc. Johan Duque.

3°. Encomendar su publicación al Centro de Desarrollo de Personas.

(Se extiende Res. Nro **18/026 ITRCS**)

El Director del ITR Norte deja constancia que, respecto del tema 2026-COA-00290 firma el presente acto administrativo en cumplimiento de disposición superior, dejando expresa constancia de reserva de responsabilidad por posible contradicción entre el mecanismo de acciones afirmativas aquí aplicado y el marco legal vigente, en particular lo establecido por la Ley N.º 19.122 y su normativa reglamentaria complementaria, sin perjuicio del cumplimiento de lo resuelto.



Daniela González de Medina, Mag
DIRECTORA ITR CENTRO SUR
Universidad Tecnológica



Dr. Ezequiel Aleman, PhD
Director de ITR ESTE
Universidad Tecnológica



Dr. Juan Torres
Director de Gestión y Cooperación
Universidad Tecnológica



Ing. Felipe Fajardo
Director de ITR Norte
Universidad Tecnológica